



Vista La escritura pública por la que se formaliza la constitución de la **Sección de Acción Deportiva de la Asociación Antares, Asociación de recursos para atención y recursos para discapacitados psíquicos y sus familias.**

Visto que se cumplen todos y cada uno de los requisitos que el artículo 32 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, establece para la constitución de una Sección de Acción Deportiva.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO: Acordar la inscripción de la Sección de Acción Deportiva de **Antares**, con el número de Registro **28**.

Notifíquese al Registro de Entidades Deportivas, a fin de que proceda a expedir la certificación acreditativa de la citada inscripción, a tenor de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 2000

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Julio César Legido Arce



ROSARIO GARCÍA FERNÁNDEZ, JEFE DE LA SECCIÓN DE RELACIONES CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

C E R T I F I C A:

Que los representantes de la **ASOCIACIÓN ANTARES, ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA ATENCIÓN Y RECURSOS PARA DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y SUS FAMILIAS**, han otorgado ante el notario **D. Ramón Corral Beneyto**, con fecha **8 de noviembre de 2000**, escritura pública de formalización y constitución de la Sección de Acción Deportiva denominada **ANTARES**, escritura que ha quedado registrada con fecha **24 de noviembre de 2000** y número de registro **28**.

Que ha sido comprobada la previa constitución e inscripción de la entidad matriz **ANTARES, ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y SUS FAMILIAS** en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha **26 de abril de 1999** con el número **19.537** y en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales con fecha **8 de julio de 1999** con el número **E1777.2**, así, así como la voluntad de dicha entidad de constituir una Sección de Acción Deportiva, manifestada por su Junta Rectora en su reunión de fecha **26 de septiembre de 2000**.

Que en la citada escritura pública se recogen las manifestaciones contenidas en el artículo 32 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Que según el artículo 6 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Deportes ha resuelto la inscripción de la citada entidad, que queda adscrita a la **Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales**, lo que se acredita con la presente certificación.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid a veinticuatro de noviembre de dos mil.

